

RESOLUCIÓN 152-05-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PESANTEZ PACHECO VIGNES GIOVANNI									
Código SNT: 0713545		Dirección: PASAJE, OCHOA LEON S/N Y RODRIGO UGARTE (JUNTO A LA HELADERIA PINGUINO)							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astenisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astenisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CIRCUITO 1									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	466.32500	461.32500	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNC3618	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO	03°09'45.00"S	79°36'15.00"W			
2	SMD0141	EL ORO	PASAJE	OCHOA LEON S/N Y RODRIGO UGARTE	03°19'18.00"S	79°48'28.00"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD41931	4-DIPOLOS	9	340	VERTICAL				
2	AY41932	YAGI	10	52.13	VERTICAL				

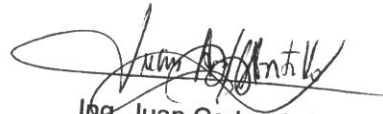
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC6675	SNC3618	AD41931	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCO4229	SMO0141	AY41932	20.00	MOTOROLA SM-120		

ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4230	20.00	MOTOROLA SM-50	2	HCO4231	20.00	MOTOROLA SM-50	3	HCO4232	20.00	MOTOROLA SM-50
4	HCO4233	20.00	MOTOROLA SM-50								

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4234	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCO4235	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCO4236	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCO4237	4.00	MOTOROLA P-110	5	HCO4239	4.00	MOTOROLA P-110	6	HCO4240	4.00	MOTOROLA GP-300
7	HCO4241	4.00	MOTOROLA GP-300	8	HCO4242	4.00	MOTOROLA GP-300	9	HCO4243	4.00	MOTOROLA GP-300
10	HCO4246	4.00	MOTOROLA GP-300								

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007


 Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
 PRESIDENTE DEL CONATEL


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL